

**ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO DE SANTA ANA**  
**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Cartagena, siendo las 19:30 horas del día 14 de diciembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, conforme permite el Real Decreto-Ley 8/2021 de 4 de mayo, se constituye la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana, en la sede social de la Entidad, con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de la E.C. celebrada el 27 de junio de 2.023.
2. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Entidad de Conservación para el año 2.024.
3. Votación de candidaturas para la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación.
4. Informe del presidente de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación.
5. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

<b>CARGO</b>	<b>JUNTA DE GOBIERNO E.C.</b>	<b>Parcela</b>
PRESIDENTE	JUAN MOLINA AMOROS	A-1719
VICEPRESIDENTE	RAFAEL PRESENTACION ANTON	A-1520
VOCAL	ANICETO GARCIA ROJAS	A-1520
VOCAL	FEDERICO NAVARRO PÉREZ	B-17

Gerente: E.C.      Dña. Matilde Hernández Sáez

Administrativa E.C. Dña. Marta Isbert Lurquí

Asesor Fiscal E.C.    D. Francisco García

Letrado E.C.      D. Juan José Fanlo

<b>Propietarios</b>	<b>Parcela</b>
AGUADO PERELLON JUAN ANTONIO (Representado por Rafael Presentación Antón)	B-32
BAZAR FERRERO CARLOS ENRIQUE	1719
BERNAL LIDON MARIA DOLORES	B-25A
BERNAL PEREZ ALBERTO	B-8.2
CANOVAS NAVARRO PEDRO	B-25A
CAYUELA FUENTES PEDRO SIMON	A-14
CONESA ALIAGA JORGE	B-35A
CONTRERAS FERNANDEZ PEDRO (Representado por Tomás Albaladejo Solano)	A-3
CUENCA SANCHEZ-OSORIO ERNESTO (Representado por José Martínez Caparrós)	A-9
EGEA JIMENEZ DIEGO	A-11
ESTEBAN RODRIGUEZ PABLO (Representado por José Martínez Caparrós)	B-5.2
EXPLOTACIONES Y PROYECTOS SANTA ANA S.L. (Representado por Juan Zapata Conesa)	F-1
GARCIA LORCA EULALIA (Representada por José Martínez Caparrós)	B-22
GOMEZ-VIZCAINO CASTELLO AURELIANO	A-3
GRUESO GARCIA ESTRELLA (Representada por Valentín Alegría Costa)	B-25
GUILLAMON FRUTOS ANTONIO (Representado por Simón Guasp Ferrandis)	B-13.2
GUILLEN CARRASCO MARIA DEL PILAR	A-7
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	A-8.
IZQUIERDO HERNANDEZ JOSE ALFONSO (Representado por José Martínez Caparrós)	B-18
JUAREZ SANCHEZ CARLOS JAVIER (Representado por M <sup>a</sup> Dolores Bernal Lidón)	B-25A
LARRE ARTEAGA MARIA DEL CORO	B-35
LOPEZ AGÜERA ALFONSO CARLOS (Representada por José Martínez Caparrós)	B-9
LOPEZ RUEDA JOSE	B-36B
MARROQUIN VALZ HUGO ANTONIO	B-10.2
MARTIN GARCIA VICTORINO	1719
MARTINEZ ANDREU FRANCISCA	B-35
MARTINEZ APARICIO FELIX (Representado por José Martínez Caparrós)	A-7
MARTINEZ GIMENEZ PEDRO ANTONIO	B-20
MARTINEZ JIMENEZ LUCIA	A-4
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA MARIA (Representada por Aniceto García Rojas)	B-24
MARTINEZ OTON JOSE	A-14
MATEO FERNANDEZ LIDIA MARIA	B-5.1
MIRA CONESA FRANCISCO ALBERTO	B-33
MOLINA HERNANDEZ ANTONIO	B-19
MONTMANY GARCIA SERGIO (Representado por Simón Guasp Ferrandis)	A-1
MORALES ADAN ANTONIO BALTASAR	B-24
MURILLO RIVAS ANTONIO RAFAEL (Representado por José Moreo Meca)	B-30
ORTEGA CAÑAVATE JORGE (Representado por Francisco Martínez Guerrero)	B-16
PEREZ NIETO ANTONIO LUIS	F-3.1
PLA AURELIO ROSA MARIA (Representada por José Martínez Caparrós)	A-12
REBOLLO MATEO DAVID (Representado por José Martínez Caparrós)	B-27
ROCA GARCIA PEDRO	B-35
ROCA ROMERO PEDRO JOSE	B-17

Propietarios	Parcela
ROS ALCARAZ PEDRO LUIS	B-25
SAMPER NIETO VICENTE JOSE	A-11
SANCHEZ BARQUERO GINES MARCELO (Representado por José Martínez Caparrós)	A-16
SANTOS BASTIDA ANTONIO	A-5
SERRANO BAOS ANTONIO	F-3.1
SERRANO RISUEÑO FRANCISCO DE ASIS	B-13.1
SOLER CARRILLO DIEGO	1520
TORNERO TORRES MARIA ANGELES (Representada por José Martínez Caparrós)	B-3031
UREÑA GOMEZ JOSE MIGUEL	B-35

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA E.C CELEBRADA EL 27-06-2023**

Se aprueba el acta de la Asamblea del 27.06.2023 con el siguiente resultado:

VOTO	SI	NO	ABSTENCIÓN
Porcentaje	31,30%	10,94%	7,28%

El detalle de los resultados por comunidades se incluye en el Anexo 1 de esta acta.

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN PARA EL AÑO 2024**

Se aprueba el presupuesto de la Entidad de Conservación para el año 2.024 con el siguiente porcentaje:

VOTO	SI	NO	ABSTENCIÓN
Porcentaje	28,86%	16,55%	4,10%

El detalle de los resultados por comunidades se incluye en el Anexo 1 de esta acta.

Presupuesto 2.024 Anexo 3 de esta acta.

### **3. VOTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN**

Los 5 candidatos elegidos para formar parte de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, durante los años 2.024 y 2.025, por orden de mayor a menor porcentaje de voto obtenido fueron:

PORCENTAJE	CANDIDATO
32,57%	ZAPLANA CONESA JUAN ANTONIO
28,83%	APARICIO SANTOS CARLOS
25,11%	MARTIN GARCIA VICTORIANO
23,48%	ALEGRIA COSTA VALENTIN
22,58%	DIAZ SOLER PEDRO

El detalle de los resultados por comunidades se incluye en el Anexo 2 de este acta

### **3. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN**

El presidente da la palabra al asesor fiscal de la E.C. D. Francisco García, que informa del saldo y del balance de la Entidad.

A continuación, cede la palabra al letrado de la E.C. D. Juan José Fanlo, el cual nos informa de las demandas de la Entidad, fundamentalmente del Centro Comercial y Explotaciones y proyectos S.L.

El presidente hace un breve resumen de la memoria 2.023, destacando algunas de las actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno:

Tasas, parque Exploradores, convenio etc.

## **CARTA JUNTA DE GOBIERNO**

- Estimadas/os vecinas/os
- Como miembros de la Junta de Gobierno, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre la gestión de la Entidad, hechos acaecidos y logros alcanzados durante el año 2023.
- Este año 2023 ha sido un año que podríamos calificar de satisfactorio en cuanto a resultados obtenidos de nuestras gestiones, quizás fruto de nuestra mayor experiencia, como irán viendo en el desarrollo de esta Memoria.
- Ha sido un año lleno de retos motivadores, de ilusiones, de trabajo sin otro objetivo que mejorar el Polígono Residencial. Esta es una de las razones principales por las que nos gustaría dejar consolidado un modelo de Entidad de cara al futuro, de mayor agilidad, sencillez, cercanía,...
- No quisiéramos despedirnos sin lanzar un claro mensaje respecto a nuestra intención de seguir trabajando por todos vosotros. Igualmente nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a todas y cada una de las personas que trabajan en y para la Entidad, pues sin su compromiso y su implicación estos resultados no habrían sido posibles.
- Finalmente, quisiera expresar nuestro agradecimiento, en nombre de los miembros que quedamos en esta Junta, a los miembros salientes por cumplimiento de mandato, especialmente a: Carlos Aparicio, Juan A. Zaplana, Juan P. Torralba. Gracias.

# ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

- La Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana, se rige por unos Estatutos aprobados en 1990. Y se Estructura en función de los mismos y de los servicios que presta:
- Junta de Gobierno
- Servicio de Administración
- Servicio de Limpieza y Mantenimiento
- Servicio de Jardinería
- Servicio de Vigilancia
- Servicio de Planta de Residuos Sólidos

## JUNTA DE GOBIERNO

- La Entidad de Conservación será regida y administrada por la Junta de Gobierno.
- La Junta está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y siete Vocales, todos ellos propietarios/as.
- Todos los miembros de la Junta son elegidos por los vecinos/as.
- Todos desempeñan su cargo voluntariamente.
- Todos los cargos de la Junta son gratuitos.
- También forma parte de la Junta un representante del Ayuntamiento.

## OBJETIVOS PLANTEADOS

- Mejorar la información a los vecinos/as: publicación de noticias de interés en la página Web.
- Mejorar explicación Presupuestos y Cierre económico.
- Abordar Reforma algunos artículos de los Estatutos.
- Mejorar nuestra relación con las Autoridades locales.
- Mantener reuniones con los distintos Colectivos y Asociaciones del Polígono residencial.
- Firmar Convenio de colaboración con el Ayuntamiento.
- Mejorar los viales y las instalaciones.
- Determinar necesidades de Jardinería una vez que se haga cargo el Ayuntamiento del parque de Exploradores.

## PUNTOS TRATADOS EN LA J. DE GOBIERNO

- Objetivos de la Junta para el año 2023.
- Criterios pago buzones de basura.
- Priorizar actuaciones para el año 2023.
- Asuntos de interés: Escritos, Reuniones, Obras, Gestiones realizadas ...
- Sustitución bajas producidas en la Junta de Gobierno.
- Proyecto Bici-Cros.
- Tasas de residuos sólidos.
- Solicitud Local Multiuso para uso de la AA.VV.
- Vía Apremio "Morosidad".
- Firma contrato con ENVAC de "Todo incluido".

- Asfaltado de calles y pasos sobreelevados y lomos de asno.
- Preparar Asamblea General Ordinaria.
- Reunión Ayuntamiento de Cartagena, puesta en marcha Convenio Colaboración.
- Reunión constitución Comisión Mixta.
- Preparación Presupuestos Entidad 2024.
- Temporalización de la renovación de la Junta de Gobierno.
- Estudio Pliego de condiciones Contrato de Seguridad.
- Análisis repercusión Fiestas de Septiembre del Polígono Residencial.
- Información morosidad Centro Comercial y Colegio Narval S.L.

- Situación plantilla de trabajadores.
- Barreras arquitectónicas en el cierre del parque.
- Zona picnic junto juegos infantiles parque.
- Propuesta presupuesto de gastos E.C. año 2024.
- Propuesta calendario anual de reuniones Comisión Mixta.
- Revisión de las candidaturas presentadas para la renovación de la Junta de Gobierno.
- Aprobación gastos diversos: Procesionaria, Garrapatas, Cartelería, Cámaras de vigilancia, Poda en altura...
- Aprobación realización diversos escritos: Limpieza, Poda en altura, Reparaciones varias, Barreras arquitectónicas, aparcamientos para personas de movilidad reducida, Helipuerto y fincas colindantes ...

- Arreglos y compras de maquinaria diversa.
- Informaciones varias: Reuniones Concejales, Reuniones empresa de seguridad, Reuniones con las diversas Asociaciones del Polígono Residencial, Reunión Comisión Mixta ...
- Aprobación contrato empresa de limpieza de los locales de la Entidad.
- Información reuniones representantes sindicales trabajadores.
- Información asuntos judiciales de la Entidad.
- Aprobación Memoria junta de Gobierno 2023.

# SERVICIO DE ADMINISTRACION

- Suministra información y recoge las incidencias diarias de los vecinos/as.
- Coordina y programa el resto de los servicios de la Entidad.
- Redacta los Presupuestos anuales y el Cierre económico.
- Gestiona la morosidad Vía Apremio.
- Custodia los libros de actas y de inventario de la Entidad.
- Gestiona el abono de las cuotas de participación.
- Realiza diversos escritos: Instituciones, Vecinos, Empresas, Autoridades ...
- Coordina las relaciones con las Asesorías: Laboral. Fiscal. Jurídica.
- Solicita presupuestos a empresas sobre: Obras. Maquinaria. Cartelería Papeleras, Uniformes, Seguros...

# SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Realiza la limpieza diaria del Polígono Residencial.
- Realiza obras de mantenimiento: Arreglo de aceras, pintura de bancos, colocación de señales, letreros...
- Siguen haciendo la recogida de grandes objetos y restos de jardinería.
- Se encargan del deterioro de: papeleras, bancos, juegos infantiles...
- Realizan el vallado de zonas peligrosas.
- Colaboran con la Asociación de Fiestas.
- Se encargan del mantenimiento de sus vehículos y su material.

## SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



## SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



## SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



## SERVICIO DE JARDINERÍA

- Se encarga de todo lo relacionado con el mantenimiento y mejora de las zonas verdes del Polígono Residencial.
- Realizan trabajos de: recorte de setos, poda de arbolado, retirada de arboles secos...
- Realizan trabajos de: abono, recorte de césped, tratamiento con herbicida, etc.
- Realizan plantaciones de: Sustitución de setos, plantas de temporada, y de diverso arbolado ...
- Se encargan del mantenimiento de sus vehículos y herramientas.

## SERVICIO DE JARDINERÍA



## SERVICIO DE JARDINERÍA



- Realizan tratamientos ecológicos de larvicidas, contra: moscas, mosquito común, mosquito tigre, etc. A pesar de estas actuaciones, seguimos demandando del Ayuntamiento que nos incluya en las campañas de fumigación y desinsectación contra las diversas plagas: insectos, garrapatas, etc.
- Mantenemos varias reuniones con parques y jardines del Ayuntamiento, fruto de las mismas conseguimos flores y plantas de temporada, pintura para bancos...
- De nuevo nos han comunicado que el Ayuntamiento pasará a hacerse cargo del Parque de Exploradores el uno de Enero de 2024.



# SERVICIO DE VIGILANCIA

- Con este servicio los vecinos del Polígono Residencial nos sentimos más seguros y protegidos en nuestras viviendas y en el Residencial.
- Siendo conscientes de que siempre esperamos más del mismo. Pasamos a enumerar algunas de sus múltiples actuaciones:
  - Apertura y cierre de las puertas y barreras del parque.
  - Prevención de algunos hurtos, delitos, lesiones, riñas y agresiones...
  - Desalojos de personas, no residentes, del Polígono Residencial.
  - Seguimiento de personas o vehículos extraños hasta que abandonan el Residencial.
  - Asistencia en accidentes de tráfico en el Residencial.
  - Colaboración con las FFCCSS en lo que acontece en el Residencial.

- Asistencia a vecinos en diversas dificultades, acompañamiento ambulancias, ayuda en la puesta en marcha de coches sin batería, pérdida de objetos, etc.
- Colaboración en las fiestas y demás eventos que se realizan en el Polígono Residencial.
- Atienden avisos por: molestias en viviendas y en las calles, por saltar una alarma, por animales sueltos o perdidos, etc.

## INCIDENCIAS SERVICIO DE VIGILANCIA 2023

INCIDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARRANCAR COCHES	3	16	28	18	19	17	10	10	25	19	18	
OBJETOS PERDIDOS	15	17	14	10	15	10	8	8	13	14	10	
INCIDENCIAS PUERTAS ECOPUNTO	1	1	2	0	1	5	1	0	1	0	2	
ROBOS	2	2	3	3	1	0	0	2	0	2	1	
DESALOJOS ECOPUNTO	24	18	17	17	21	11	2	11	14	14	11	
DESALOJOS POLIGONO	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	
DESALOJOS PARQUE INFANTIL	3	1	0	2	4	2	1	7	3	2	0	
APERTURA PUERTA ECOPUNTO	10	8	5	8	7	4	3	1	8	2	3	
BUSQUEDA DE PERSONAS	1	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	
AUXILIO/AYUDA PERSONAS	13	6	4	4	5	4	0	5	2	1	3	
AVISOS MOLESTIAS EN VIVIENDAS	8	3	7	5	8	8	5	5	6	4	4	
AVISOS POR MOLESTIAS EN LA CALLE	16	13	10	22	48	24	13	17	23	26	18	
SEGUIMIENTO PERSONAS O VEHICULOS	1	3	2	2	2	1	1	4	4	3	0	
AVISOS POR SALTO ALARMA	11	10	11	13	14	16	14	13	9	12	11	
AVISOS POR ANIMALES SUELTOS O PERDIDOS	7	0	0	2	1	5	4	3	2	6	1	
ACOMPANAMIENTO AMBULANCIA	5	1	2	2	1	1	2	0	2	0	2	
COLABORACION CON FFCCSS	0	0	1	4	2	0	0	0	4	2	3	
LESIONES/RIÑAS/AGRESIONES	3	3	4	0	3	1	1	0	6	4	3	
INTERVENCION INCENDIOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
COLOCACION PAPELERAS TIRADAS	7	2	1	7	7	2	1	0	6	1	1	

# SERVICIO DE PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Nuestro servicio de la Planta de residuos Sólidos, gestionado por la Empresa ENVAC, es único en la Región y hace del Polígono Residencial un lugar sin contenedores de basura que además de causar un mal efecto visual vendría acompañado de: malos olores, roedores, moscas y mosquitos, suciedad, etc.
- Ya aprobamos con la empresa ENVAC, el año anterior, el contrato de mantenimiento de " Todo Incluido". El cual nos aporta una gran tranquilidad ante posibles roturas de: maquinaria, tuberías, válvulas, buzones, etc. Roturas todas ellas de un elevado coste.
- Los trabajadores de la Central de Residuos han realizado durante 2023 el mantenimiento de todos los mecanismos y sistemas de la Planta de Residuos. Sirvan de ejemplo las fotos que se acompañan.

		Contenido
1	OBJETO "TODO INCLUIDO" .....	3
2	Listado de actuaciones específicas a lo largo del año .....	4
2.1	Sustitución de bloque vigi. (13-01-2023) .....	5
2.2	Reparación registro r2-09 calle turin (16-01-2023) .....	7
2.3	Registro R1-1 Paseo Siena (18-01-2023) .....	11
2.4	Reparación PN 29.1 Calle Monza (18-01-2023) .....	13
2.5	Sustitución DV 39.2 Colegio Narval (16-02-2023).....	18
2.6	Red Interior 43.2 calle Parma (21-02-2023).....	21
2.7	Registro Paseo Florencia (02-03-2023) .....	24
2.8	Reparación foso (04-03-2023) .....	27
2.9	Reparación ciclón (25-05-2023) .....	31
2.10	Reparación virola telescópica ciclón (07-06-2023).....	36
2.11	Reparación temporal registro r2-10 calle turin frente colegio narval (15-06-2023) .....	43
2.12	Sustitución de DV 43'1 en calle Pescara (04-07-2023) .....	49
2.13	Sustitución de DV 61.1 en avenida genova (05-07-2023).....	56
2.14	Sustitución de DV 51.2 en EDIFICIO SIENA (05-07-2023) .....	63
2.15	Reparación definitiva Registro R2-10 calle Turin colegio Narval (19-07-2023) .....	68
3	COSTE DE TRABAJOS LLEVADOS A CABO .....	73

LISTADO TODO INCLUIDO CARTAGENA (CONTRATO EMPIEZA 01-01-2023)				
AÑO	Nº ACT.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHAS TRABAJOS	COSTE (€)
2023	1	Sustitución de Interruptor bloque VIGI 3piezas turbo 2	13/01/2023	€ 2.907,87
2023	2	Registro R2-09 Calle Turin	16/01/2023	€ 3.875,40
2023	3	Registro R1-1 Paseo Siena	18/01/2023	€ 3.875,40
2023	4	Reparación PN 29.1 Calle Monza	18/01/2023	€ 1.345,40
2023	5	Sustitución DV 39.2 Colegio Narval	16/02/2023	€ 3.734,60
2023	6	Red interior 43.2 calle Parma	21/02/2023	€ 2.230,20
2023	7	Registro R2-18 Paseo Florencia	02/03/2023	€ 3.875,40
2023	8	Reparación foso central	04/03/2023	€ 8.870,97
2023	9 y 10	Forrado ciclón. Incluye Virola telescópica	25/05/2023	€ 17.924,00
2023	11	Registro R2-10 Calle Turin colegio Narval. Urgente y temporal	14/06/2023	€ 1.850,30
2023	12	Sustitución de DV 43'1 en calle Pescara	04/07/2023	€ 3.734,60
2023	13	Sustitución de DV61'1 en Avenida Genova. 05-07-2023	05/07/2023	€ 3.734,60
2023	14	Sustitución de DV51'2 en edificio Siena 05-07-2023	05/07/2023	€ 3.734,60
2023	15	Registro R2-10 definitiva, con refuerzo de tubería a 360°	19/07/2023	€ 3.875,40
2023	16	EAP4. Nuevo sistema de control (Programa). Parte 1 de 7	20/11/2023	€ 7.122,29
2023	17	SAI (Sistema de energía auxiliar para control)	27/11/2023	€ 664,58
				<b>€ 73.355,60</b>



## SERVICIOS ENTIDAD

- Todos estos servicios:
- Administración, Limpieza y Mantenimiento, Jardinería, Vigilancia, Central de Residuos.
- Hacen del Polígono Residencial de Santa Ana una zona privilegiada para vivir. Dándonos una serie de servicios que difícilmente nos podrían dar otras Asociaciones en otro lugar.

## GESTIONES REALIZADAS

- Firma del Convenio de Colaboración entre la Entidad y el Ayuntamiento de Cartagena.
- Constitución y primera reunión de la Comisión Mixta que figura en el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Cartagena.
- Reuniones con representantes sindicales y trabajadores para la elaboración y firma de un Convenio de Empresa para los trabajadores/as de Administración, Limpieza y Mantenimiento.
- Diversas reuniones con: Sra. Alcaldesa, Concejalías de Hacienda, Infraestructuras, Distrito, Jardines, Tráfico.
- Reuniones con técnicos de Ayuntamiento: Parques y jardines, Tráfico, Infraestructuras, Hacienda.
- Los actos vandálicos seguimos denunciándolos en la Guardia Civil.

- La vía de apremio, para el cobro de la "morosidad", por fin se está aplicando.
- Se han asfaltado, por parte del Ayuntamiento, varias calles y realizado varios pasos sobreelevados y lomos de asno.
- El cierre del Parque por fin es un hecho, así como las barreras en los aparcamientos y la cartelería de apertura y cierre.
- Mantenido reuniones con : trabajadores, empresas contratadas, abogados, asesorías..., es decir todos los colectivos que trabajan o colaboran con la Entidad.
- La instalación de las cámaras de video vigilancia está realizada. Falta que el Ayuntamiento se haga cargo de las mismas.
- Hemos mantenido reuniones con todas las Asociaciones del Polígono Residencial: Mayores, Create, Fiestas, Vecinos, Empresarios, etc.





## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Para el buen desarrollo de este punto el Sr. Presidente pide que cuando tome la palabra una persona que exponga todos sus ruegos y preguntas y los que se pueda responder en el momento y las que no al final o en la próxima Asamblea.

Se pregunta cómo se está gestionando el tema del contrato de jardinería por parte del Ayuntamiento, ya que Actúa no ha firmado con el Ayuntamiento, comenta el presidente que la idea es que ellos asuman a todos los trabajadores de jardinería de la E.C, hemos tenido varias reuniones con representantes de Actúa, pero aun no se ha llegado a ningún acuerdo.

Se comenta el tema de las carreras de motos por las calles del residencial, a ver si seguridad puede hacer algo al respecto. Responde el presidente que estamos todos sensibilizados con este tema que suele suceder los fines de semana, los vigilantes de seguridad están pendientes, acuden y llaman a la policía.

D. Vicente Samper comenta que en la reunión de su comunidad, para traer el voto a esta Asamblea, aparte de la votación de los tres primeros puntos, en el cuarto y quinto punto pusieron aprobación o reprobación a las relaciones del Ayuntamiento con nuestra Entidad de Conservación, se manifestó el descontento de las relaciones del Ayuntamiento con el polígono, con la E.C., y quieren que así conste en el acta de la Asamblea, comenta que todo viene por la responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento en el tema de la rotura de agua que ha habido en la avenida Génova, a la altura de la comunidad Isis, que se le quería atribuir a su comunidad, Isis, y que no tenían nada que ver, afirma que han tenido que demostrar, ante la incapacidad de Hidrogea y del Ayuntamiento, llevando a un técnico, para que demostrara que la rotura no pertenecía a dicha comunidad de propietarios.

El otro punto que se vio en la asamblea de su comunidad Isis era aprobación o no a la gestión y al comportamiento de la Junta de Gobierno de la E.C., manifestando los asistentes a la reunión, su disconformidad a su gestión y ante la falta de respuesta a las inquietudes de los propietarios.

Se pregunta si al sacar nuevo pliego de seguridad para contrato del servicio se va a mantener el precio, responde el Sr. Presidente que en el nuevo pliego figurará un precio estimativo, aunque hay que poner en el pliego el aumento que aparezca cada año en el convenio de seguridad hay que asumirlo.

Comenta D. Victorino Martín, que tiene un correo que envió en enero y no se le ha respondido. El presidente le responde que ya han tenido una reunión en la E.C. y hablaron de todos los temas.

Informa también D. Victorino que ha hecho un seguimiento a un vocal de la J.G. que se llama Nils Martínez que no lo ha visto en ninguna Asamblea ni ha visto su salida y por quien se le ha sustituido, también afirma que Dña. Isabel Bianqui se la ha sustituido dos veces, una por D. Carlos Aparicio en septiembre de 2.022 y otra vez en marzo de 2.023 por D. José Joaquín Sánchez.

Se le informa de que a D. Nils no se le ha sustituido nunca ya que es un miembro saliente de la Junta de Gobierno y que a Dña. Isabel Bianqui se la ha sustituido solo una vez, por D. José Joaquín Sánchez. Que D. Carlos Aparicio forma parte de esta Junta de Gobierno desde abril de 2.022 y que sustituyó a Dña. Isabel en el cargo de secretario de la Junta, no como vocal de la

Junta.

Le pregunta también al letrado de la E.C. D. Juan José Fanlo, que en los Estatutos figura que si el titular de una parcela es el Ayuntamiento con coeficiente de participación tiene que pagar como cualquier propietario, por qué no se le ha exigido al Ayuntamiento el pago de todas las parcelas que tiene.

El letrado responde que él trabaja para la Junta de gobierno y la Asamblea, ni decide ni hace.

La Sra. gerente informa que cuando se creó el polígono residencial el Ayuntamiento era propietario de dos parcelas con uso residencial, por tanto, esas parcelas tenían la obligación de pagar los gastos asignados como cualquier otro propietario, y así lo estuvo haciendo hasta que vendió dichas parcelas que concretamente eran la B-23 y la mitad de la B-36.

El resto de las parcelas son de equipamiento y de cesión gratuita al Ayuntamiento, como la parcela donde se ubica la E.C. que es la F-4.

D. Victorino afirma que los colegios y el campo de fútbol tienen ánimo de lucro y por tanto tienen obligación de pagar y que la E.C. paga IBI de esta parcela.

El presidente le responde que se han reunido varias veces y de la última reunión no han pasado más 15 días, que en esas reuniones se ha hablado de todos esos temas.

D. Antonio Molina presenta un ruego y una pregunta, en su comunidad se ha presentado una queja de que cuando se limpian los parterres suelen hacerlo con las sopladoras de aire con lo cual se forma una nube de polvo y tierra, según le han dicho se comunicó a la E.C. y empezaron a hacerlo bien, pero después de un mes lo volvieron a hacer igual, el ruego es que los parterres los limpien los trabajadores de jardinería con los rastrillos o con lo que corresponda, pero no con sopladoras.

Le responde la Sra. Gerente que tienen ya orden los trabajadores de no usar las sopladoras en el paseo Palermo, que son parterres sin seto, y que rastrillen para limpiar.

Su pregunta es para el abogado, para saber si puede indicar cual es la capacidad legal de la Junta de Gobierno para vetar a un candidato a la misma. Ya que le extraña que un jurista pueda hacer un informe para vetar a una persona sin que lo haga un juez o una sentencia judicial.

Le responde el letrado que él no ha hecho ese informe, ya que el tema del Sr. Morales es un tema penal y hay un abogado penalista que hizo un informe con respecto a su candidatura, debe responder el Sr. Presidente.

El presidente informa que cuando se reciben las candidaturas para formar parte de la J.G, la Junta se reúne para estudiar las mismas y concretamente con respecto a esta candidatura que es la de D. Jorge Juan Morales, comentar que el Sr. Morales está enjuiciado doblemente por la E.C., entonces la Junta de Gobierno consideró que teniendo en cuenta el artículo 31 de los estatutos que rigen esta E.C. donde pone competencias de la Junta de Gobierno dice entre otros "*representar a la E.C. en juicio o fuera de él, en cualesquiera actos o contratos y ante toda persona o Entidad*". Entendió la Junta que una persona que está enjuiciada por la E.C. como va a representar a la E.C., ¿se va a representar él mismo cuando lo llame el juez?, si el Sr. Jorge Juan Morales entra a la Junta y es presidente tendría que representar a la E.C. en su propio juicio como imputado. Apoyándose en ese artículo decidió la Junta, acertada o equivocadamente, excluirlo de la lista de candidatos, ya que supondría un conflicto de

intereses. Si no está de acuerdo que haga lo considere oportuno.

Responde D. Antonio Molina que eso no es una equivocación que es un acto dictatorial, no se pueden vetar a una persona por mucho que moleste, que no supone un conflicto de intereses.

D. Miguel Ureña al respecto del artículo 31 "*representar a la Asamblea*", comenta que la Asamblea somos todos los propietarios y que en el artículo 26 "*Elección de los miembros de la Junta*" especifica que la elección se hará en Asamblea General.

Responde el presidente que eso justamente es lo que se está haciendo en esta Asamblea.

Comenta D. Antonio Molina que no se le ha respondido a su pregunta ya que él ha preguntado cuál es el fundamento legal para excluir a una persona y que la explicación no es un fundamento legal, ya que los estatutos no dicen que se puede inhabilitar a una persona, que eso es una interpretación torticera de la Junta.

El presidente responde que ya se le ha contestado a la pregunta, que el fundamento legal son los estatutos, dando el tema por cerrado.

Respetando que el Sr. Molina no esté de acuerdo con la respuesta dada, como él no está de acuerdo, en absoluto, en que sea un acto dictatorial por parte de la Junta de Gobierno

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:10 horas del día de la fecha.

SECRETARIO

D. CARLOS APARICIO SANTOS

VºBº PRESIDENTE

D. JUAN MOLINA AMORÓS

# ANEXO 1

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN POLIGONO SANTA ANA					En blanco = no presente				En blanco = no presente				
ASAMBLEA ORDINARIA					S = Sí	N = No			S = Sí	N = No			
14/12/2023					A = Abstención				A = Abstención				
					APROBACIÓN ACTA AG 27/06/2.023				APROBACIÓN PRESUPUESTO 2.024				
COEFICIENTES													
PARCELA	PROPIETARIO	M <sup>2</sup> EDIFICA-BILIDAD	PARTICIPACIÓN	IMPAGADOS	COEF. VOTO	S/ N/ A	% SI	% NO	% ABST.	S/ N/ A	% SI	% NO	% ABST.
1520	ALONDRAS I	6.205,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%	A			1,273%	A			1,273%
1719	ALONDRAS II	18.053,00	3,7040%	0,1050%	3,5900%	S	3,599%			S	3,599%		
A-1	ALZABARA	3.667,00	0,7520%	0,0000%	0,7520%	S	0,752%			S	0,752%		
A-10	ZAHRA	6.206,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%								
A-11	ISIS	7.334,00	1,5050%	0,0000%	1,5050%	N		1,505%		N		1,505%	
A-12	ICUE	6.770,00	1,3890%	0,0860%	1,3030%	S	1,303%			S	1,303%		
A-13	SANTA ANA 43	7.334,00	1,5050%	0,0000%	1,5050%								
A-14	MEDIODIA	9.591,00	1,9680%	0,0390%	1,9280%	S	1,928%			S	1,928%		
A-16	SANTA ANA PARQUE	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	S	1,620%			S	1,620%		
A-2	VEREDA I	1.974,50	0,4050%	0,0000%	0,4050%								
A-2	VEREDA II	1.974,50	0,4050%	0,0000%	0,4050%								
A-2	INSULA	3.949,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%								
A-3	LA VESTA	7.898,00	1,6200%	0,0410%	1,5800%	S	1,580%			S	1,580%		
A-4	CONCORDIA I	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	A			1,620%	S	1,620%		
A-5	ISLA CRISTINA	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	S	1,620%			A			1,620%
A-6	ALESSANDRIA	7.898,00	1,6200%	0,0360%	1,5840%								
A-7	TORRES BLANCAS	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	S	1,620%			S	1,620%		
A-8	SAN MARINO II	3.103,00	0,6370%	0,0000%	0,6370%								
A-8	SAN MARINO I	3.103,00	0,6370%	0,0000%	0,6370%								
A-9	BRESCIA	6.206,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%	S	1,273%			S	1,273%		
B-1	OLIVARDILLA	7.332,00	1,5040%	0,1100%	1,3940%								
B-10.2	LAS DRACENAS II.2	3.948,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%	S	0,810%			S	0,810%		
B-11	LOS PINOS	9.493,00	1,9480%	0,1070%	1,8410%								
B-12	CORINTO	9.493,00	1,9480%	0,0500%	1,8980%								
B-13.1	LAS AZUCENAS	2.679,00	0,5500%	0,0290%	0,5200%	N		0,520%		N		0,520%	
B-13.2	LAS LADERAS DE SANTA ANA	3.525,00	0,7230%	0,0000%	0,7230%	A			0,723%	N		0,723%	
B-14	LOS SAUCES	7.232,00	1,4840%	0,0660%	1,4180%								
B-15	SANTA ANA 92	7.232,00	1,4840%	0,0000%	1,4840%								
B-16	AZALEA	7.232,00	1,4840%	0,0320%	1,4510%	S	1,451%			S	1,451%		
B-17	EL PINAR DE SANTA ANA	7.232,00	1,4840%	0,0320%	1,4520%	A			1,452%	N		1,452%	
B-18	LAS DRACENAS VI	2.893,07	0,5940%	0,0000%	0,5940%	A			0,594%	N		0,594%	
B-19	LAS DRACENAS IV	2.049,76	0,4210%	0,0000%	0,4210%	S	0,421%			S	0,421%		
B-2	LOS CARMENES	9.493,00	1,9480%	0,0000%	1,9480%								
B-20	LAS DRACENAS I	3.573,01	0,7330%	0,0000%	0,7330%	S	0,733%			S	0,733%		
B-21	LOS LEONES	3.666,00	0,7520%	0,0000%	0,7520%								
B-22	FLORENCIA	7.570,00	1,5530%	0,0270%	1,5260%	N		1,526%		N		1,526%	
B-23	ESMERALDA	9.493,00	1,9480%	0,0000%	1,9480%								
B-24	CONDOR II	9.493,00	1,9480%	0,0250%	1,9220%	S	1,922%			S	1,922%		
B-25	JARDINES 6ª, 7ª FASES	5.892,30	1,2090%	0,0000%	1,2090%	A			1,209%	A			1,209%
B-25A	JARDINES 8ª, 9ª, 10ª FASE	13.536,18	2,7770%	0,0700%	2,7070%	N		2,707%		N		2,707%	
B-27	LAS DRACENAS V	8.809,93	1,8080%	0,0590%	1,7480%	S	1,748%			S	1,748%		
B-28	LAS DRACENAS II	3.391,36	0,6960%	0,0000%	0,6960%								
B-29	LAS DRACENAS III	5.649,67	1,1590%	0,0000%	1,1590%								
B-3	SIENA	9.493,00	1,9480%	0,1210%	1,8260%								
B-30	ISLA DE CAPRI	3.885,76	0,7970%	0,0000%	0,7970%	S	0,797%			S	0,797%		
B-3031	VILLAS DE ROMA	12.719,24	2,6100%	0,0700%	2,5390%	N		2,539%		N		2,539%	
B-32	GRAN VIA	9.493,00	1,9480%	0,0990%	1,8490%	S	1,849%			S	1,849%		
B-33	CONDOR I	9.493,00	1,9480%	0,0730%	1,8740%	S	1,874%			S	1,874%		
B-35	JARDINES 1ª, 2ª, 3ª FASE	11.879,32	2,4370%	0,0000%	2,4370%	S	2,437%			N		2,437%	
B-35A	JARDINES 4ª-5ª FASE	1.902,20	0,3900%	0,0220%	0,3680%	S	0,368%			S	0,368%		
B-36A	BUENOS AIRES	3.807,00	0,7810%	0,0580%	0,7240%								
B-36B	ALBA	3.807,00	0,7810%	0,0000%	0,7810%	S	0,781%			S	0,781%		
B-4.1	ALBOROQUE	2.820,00	0,5790%	0,0330%	0,5450%								
B-4.2	PADUA	2.115,00	0,4340%	0,0610%	0,3730%								
B-5.1	ALHAMBRA	2.961,00	0,6080%	0,0270%	0,5800%								
B-5.2	EL PARQUE	2.115,00	0,4340%	0,0290%	0,4050%	A			0,405%	N		0,405%	
B-6	LAS DRACENAS III.2	4.230,00	0,8680%	0,0000%	0,8680%								
B-7.1	BAHIA PRINCIPE	2.820,00	0,5790%	0,0810%	0,4970%								
B-7.2	LOS PALMITOS	3.525,00	0,7230%	0,0000%	0,7230%								
B-8.1	LAS DRACENAS IV.2	4.512,00	0,9280%	0,0000%	0,9280%								
B-8.2	PARQUE SANTA ANA	3.948,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%	S	0,810%			S	0,810%		
B-9	MARSALA	7.614,00	1,5620%	0,0000%	1,5620%	N		1,562%		N		1,562%	
F-1	EXPLOTACIONES Y PROYECTOS SANTA ANA S.L.	18.000,00	3,6930%	3,6930%	0,0000%	N			0,000%	N			0,000%
F-3.1	JARDINES VILLAS	2.820,00	0,5790%	0,0000%	0,5790%	N		0,579%		N		0,579%	
F-5.1	TURIN	2.820,00	0,5790%	0,0290%	0,5500%								
F-5.2	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA S.L.	7.900,00	1,6210%	0,0000%	1,6210%								
G-1	JCAC LA MANGA S.L.	50.220,00	10,3040%	10,3040%	0,0000%								
F-3.2 / H-2	SEPEs (SUMA 2 PARCELAS)	18.735,00	3,8440%	0,0000%	3,8440%								
	<b>TOTAL</b>	<b>487.401</b>	<b>100%</b>	<b>15,61%</b>	<b>84,38%</b>		<b>31,30%</b>	<b>10,94%</b>	<b>7,28%</b>		<b>28,86%</b>	<b>16,55%</b>	<b>4,10%</b>

## ANEXO 2

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN POLÍGONO SANTA ANA																								
ASAMBLEA																								
14/12/2023																								
													1= VOTADO	1= VOTADO	1= VOTADO	1= VOTADO	1= VOTADO	1= VOTADO						
													COEFICIENTES						RENOVACIÓN PARCIAL JUNTA GOBIERNO					
PARCELA	PROPIETARIO	M <sup>2</sup> EDIFICA-BILIDAD	PARTICIPACIÓN	IMPAGADOS	COEF. VOTO	Alegria Costa Valentín	Aparicio Santos Carlos	Díaz Soler Pedro	Hernández Garrido Ernesto Javier	Martín García Victoriano	Zapana Conesa Juan Antonio	Nº votos (Máx = 10)												
1520	ALONDRAS I	6.205,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%	1	1	1,273%	1	1,273%	1	1,273%	5											
1719	ALONDRAS II	18.053,00	3,7040%	0,1050%	3,5990%	1	1	3,599%	1	3,599%	1	3,599%	5											
A-1	ALZABARA	3.667,00	0,7520%	0,0000%	0,7520%	1	1	0,752%	1	0,752%	1	0,752%	2											
A-10	ZAHIRA	6.206,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%	1	1	1,273%	1	1,273%	1	1,273%	0											
A-11	ISIS	7.334,00	1,5050%	0,0000%	1,5050%	1	1	1,505%	1	1,505%	1	1,505%	5											
A-12	ICUE	6.770,00	1,3890%	0,0860%	1,3030%	1	1	1,303%	1	1,303%	1	1,303%	5											
A-13	SANTA ANA 43	7.334,00	1,5050%	0,0000%	1,5050%	1	1	1,505%	1	1,505%	1	1,505%	0											
A-14	MEDIODIA	9.591,00	1,9680%	0,0390%	1,9280%	1	1	1,928%	1	1,928%	1	1,928%	4											
A-16	SANTA ANA PARQUE	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	1	1	1,620%	1	1,620%	1	1,620%	0											
A-2	VEREDA I	1.974,50	0,4050%	0,0000%	0,4050%	1	1	0,405%	1	0,405%	1	0,405%	0											
A-2	VEREDA II	1.974,50	0,4050%	0,0000%	0,4050%	1	1	0,405%	1	0,405%	1	0,405%	0											
A-2	INSULA	3.949,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%	1	1	0,810%	1	0,810%	1	0,810%	0											
A-3	LA YESTA	7.898,00	1,6200%	0,0410%	1,5800%	1	1	1,580%	1	1,580%	1	1,580%	4											
A-4	CONCORDIA I	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	1	1	1,620%	1	1,620%	1	1,620%	1											
A-5	ISLA CRISTINA	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	1	1	1,620%	1	1,620%	1	1,620%	5											
A-6	ALESSANDRIA	7.898,00	1,6200%	0,0360%	1,5840%	1	1	1,584%	1	1,584%	1	1,584%	0											
A-7	TOPRES BLANCAS	7.898,00	1,6200%	0,0000%	1,6200%	1	1	1,620%	1	1,620%	1	1,620%	4											
A-8	SAN MARINO II	3.103,00	0,6370%	0,0000%	0,6370%	1	1	0,637%	1	0,637%	1	0,637%	0											
A-8	SAN MARINO I	3.103,00	0,6370%	0,0000%	0,6370%	1	1	0,637%	1	0,637%	1	0,637%	0											
A-9	BRESCIA	6.206,00	1,2730%	0,0000%	1,2730%	1	1	1,273%	1	1,273%	1	1,273%	3											
B-1	OLIVARDILLA	7.332,00	1,5040%	0,1000%	1,3940%	1	1	1,394%	1	1,394%	1	1,394%	0											
B-10.2	LAS DRACENAS II.2	3.948,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%	1	1	0,810%	1	0,810%	1	0,810%	0											
B-11	LOS PINOS	9.493,00	1,9480%	0,1070%	1,8410%	1	1	1,841%	1	1,841%	1	1,841%	0											
B-12	CORINTO	9.493,00	1,9480%	0,0500%	1,8980%	1	1	1,898%	1	1,898%	1	1,898%	0											
B-13.1	LAS AZUCENAS	2.679,00	0,5500%	0,0290%	0,5200%	1	1	0,520%	1	0,520%	1	0,520%	1											
B-13.2	LAS LADERAS DE SANTA ANA	3.525,00	0,7230%	0,0000%	0,7230%	1	1	0,723%	1	0,723%	1	0,723%	5											
B-14	LOS SAUCES	7.232,00	1,4840%	0,0660%	1,4180%	1	1	1,418%	1	1,418%	1	1,418%	0											
B-15	SANTA ANA 32	7.232,00	1,4840%	0,0000%	1,4840%	1	1	1,484%	1	1,484%	1	1,484%	0											
B-16	AZALEA	7.232,00	1,4840%	0,0320%	1,4520%	1	1	1,452%	1	1,452%	1	1,452%	5											
B-17	EL PINAR DE SANTA ANA	7.232,00	1,4840%	0,0320%	1,4520%	1	1	1,452%	1	1,452%	1	1,452%	5											
B-18	LAS DRACENAS VI	2.893,07	0,5940%	0,0000%	0,5940%	1	1	0,594%	1	0,594%	1	0,594%	2											
B-19	LAS DRACENAS IV	2.049,76	0,4210%	0,0000%	0,4210%	1	1	0,421%	1	0,421%	1	0,421%	1											
B-2	LOS CARMENES	9.493,00	1,9480%	0,0000%	1,9480%	1	1	1,948%	1	1,948%	1	1,948%	0											
B-20	LAS DRACENAS I	3.573,01	0,7330%	0,0000%	0,7330%	1	1	0,733%	1	0,733%	1	0,733%	5											
B-21	LOS LEONES	3.666,00	0,7520%	0,0000%	0,7520%	1	1	0,752%	1	0,752%	1	0,752%	0											
B-22	FLORENCIA	7.570,00	1,5530%	0,0270%	1,5260%	1	1	1,526%	1	1,526%	1	1,526%	2											
B-23	ESMERALDA	9.493,00	1,9480%	0,0000%	1,9480%	1	1	1,948%	1	1,948%	1	1,948%	0											
B-24	CONDOR II	9.493,00	1,9480%	0,0250%	1,9220%	1	1	1,922%	1	1,922%	1	1,922%	5											
B-25	JARDINES 6; 7; FASES	5.892,30	1,2090%	0,0000%	1,2090%	1	1	1,209%	1	1,209%	1	1,209%	0											
B-25A	JARDINES 8; 9; 10; FASE	13.536,18	2,7770%	0,0700%	2,7070%	1	1	2,707%	1	2,707%	1	2,707%	1											
B-27	LAS DRACENAS V	8.809,93	1,8080%	0,0590%	1,7480%	1	1	1,748%	1	1,748%	1	1,748%	3											
B-28	LAS DRACENAS II	3.391,36	0,6960%	0,0000%	0,6960%	1	1	0,696%	1	0,696%	1	0,696%	0											
B-29	LAS DRACENAS III	5.649,87	1,1590%	0,0000%	1,1590%	1	1	1,159%	1	1,159%	1	1,159%	0											
B-3	SIENA	9.493,00	1,9480%	0,1210%	1,8260%	1	1	1,826%	1	1,826%	1	1,826%	0											
B-30	ISLA DE CAPRI	3.885,76	0,7970%	0,0000%	0,7970%	1	1	0,797%	1	0,797%	1	0,797%	0											
B-30.1	VILLAS DE ROMA	12.719,24	2,6100%	0,0700%	2,5390%	1	1	2,539%	1	2,539%	1	2,539%	1											
B-32	GRAN VIA	9.493,00	1,9480%	0,0390%	1,8490%	1	1	1,849%	1	1,849%	1	1,849%	5											
B-33	CONDOR I	9.493,00	1,9480%	0,0730%	1,8740%	1	1	1,874%	1	1,874%	1	1,874%	3											
B-35	JARDINES 1; 2; 3; FASE	11.879,32	2,4370%	0,0000%	2,4370%	1	1	2,437%	1	2,437%	1	2,437%	2											
B-35A	JARDINES 4-5; FASE	1.902,20	0,3900%	0,0220%	0,3680%	1	1	0,368%	1	0,368%	1	0,368%	3											
B-36A	BUENOS AIRES	3.807,00	0,7810%	0,0580%	0,7240%	1	1	0,724%	1	0,724%	1	0,724%	0											
B-36B	ALBA	3.807,00	0,7810%	0,0000%	0,7810%	1	1	0,781%	1	0,781%	1	0,781%	5											
B-4.1	ALBOROQUE	2.820,00	0,5790%	0,0330%	0,5450%	1	1	0,545%	1	0,545%	1	0,545%	0											
B-4.2	PADUA	2.115,00	0,4340%	0,0610%	0,3730%	1	1	0,373%	1	0,373%	1	0,373%	0											
B-5.1	ALHAMBRA	2.961,00	0,6080%	0,0270%	0,5800%	1	1	0,580%	1	0,580%	1	0,580%	0											
B-5.2	EL PARQUE	2.115,00	0,4340%	0,0290%	0,4050%	1	1	0,405%	1	0,405%	1	0,405%	0											
B-6	LAS DRACENAS III.2	4.230,00	0,8680%	0,0000%	0,8680%	1	1	0,868%	1	0,868%	1	0,868%	0											
B-7.1	BAHIA PRINCIPE	2.820,00	0,5790%	0,0810%	0,4970%	1	1	0,497%	1	0,497%	1	0,497%	0											
B-7.2	LOS PALMITOS	3.525,00	0,7230%	0,0000%	0,7230%	1	1	0,723%	1	0,723%	1	0,723%	0											
B-8.1	LAS DRACENAS IV.2	4.512,00	0,9260%	0,0000%	0,9260%	1	1	0,926%	1	0,926%	1	0,926%	0											
B-8.2	PARQUE SANTA ANA	3.948,00	0,8100%	0,0000%	0,8100%	1	1	0,810%	1	0,810%	1	0,810%	2											
B-9	MARSALA	7.614,00	1,5620%	0,0000%	1,5620%	1	1	1,562%	1	1,562%	1	1,562%	0											
F-1	EXPLOTACIONES Y PROYECTOS SANTA ANA S.L	18.000,00	3,6930%	3,6930%	0,0000%	1	1	3,693%	1	3,693%	1	3,693%	0											
F-3.1	JARDINES VILLAS	2.820,00	0,5790%	0,0000%	0,5790%	1	1	0,579%	1	0,579%	1	0,579%	0											
F-5.1	TURIN	2.820,00	0,5790%	0,0290%	0,5500%	1	1	0,550%	1	0,550%	1	0,550%	0											
F-5.2	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA S.L	7.900,00	1,6210%	0,0000%	1,6210%	1	1	1,621%	1	1,621%	1	1,621%	0											
G-1	JCAC LA MANGA	50.220,00	10,3040%	10,3040%	0,0000%	1	1	10,304%	1	10,304%	1	10,304%	0											
F-3.2 / H-2	SEPESES (SUMA 2 PARCELAS)	18.735,00	3,8440%	0,0000%	3,8440%	1	1	3,844%	1	3,844%	1	3,844%	0											
	<b>TOTAL</b>	<b>487.401</b>	<b>100%</b>	<b>15,61%</b>	<b>84,38%</b>	<b>23,48%</b>	<b>28,83%</b>	<b>22,58%</b>	<b>14,84%</b>	<b>25,11%</b>	<b>32,57%</b>	<b>99</b>												

## ANEXO 3



ENTIDAD DE CONSERVACION  
POLIGONO DE SANTA ANA

PRESUPUESTO		2023	2024
1	ADMISTRACION		
1.1	Asesorias	15.000,00€	16.500,00 €
1.2	Correo	250,00€	900,00 €
1.3	Material de oficina	350,00€	500,00 €
1.4	Limpieza de oficina	3.630,00€	4.719,00 €
1.5	Teléfono	800,00€	750,00 €
1.6	Gastos financieros	5.100,00€	4.600,00 €
1.7	Gastos varios	7.000,00€	9.000,00 €
1.8	Prevención, seguridad y salud laboral	3.200,00€	2.200,00 €
1.9	Gastos juridico-administrativos	2.400,00€	200,00 €
2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
2.1	Conservación de instalaciones mobiliario	1.500,00€	2.000,00 €
2.2	Mantenimiento de jardineria y riego	10.000,00 €	8.000,00 €
2.3	Desinsectación y desratización	7.940,00€	9.000,00 €
2.4	Reparaciones y conservación de maquinaria	17.000,00€	15.000,00 €
2.5	Combustible vehiculos	13.000,00€	8.000,00 €
3	SEGUROS (instalaciones, maquinaria, RC, etc)	9.157,48€	10.000,00 €
4	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	290.000,00€	293.000,00 €
5	PERSONAL	252.000,00€	362.000,00 €
6	SEGURIDAD SOCIAL	83.000,00€	
7	TRIBUTOS	2.200,00€	122.200,00 €
7.1	FRACCIONAMIENTO TASAS RESIDUOS	0,00€	41.900,97 €
8	MANTENIMIENTO DE BASURAS		
8.1	Servicio y suministro de central y red general	64.252,93€	64.252,93 €
8.2	Servicio y suministro por buzón de basura	46.241,31€	46.241,31 €
8.3	Mejora del sistema según contrato de 2.021	49.806,36€	49.806,36 €
8.4	Contrato mantenimiento todo incluido.	80.541,00€	80.541,00 €
8.5	Transporte de contenedores	60.000,00€	60.000,00 €
8.6	Revisión anual de CT y equipos principales	1.000,00€	1.000,00 €
8.7	Agua y energia eléctrica	40.000,00€	31.000,00 €
9	INGRESOS POR SERVICIOS	-8.000,00 €	-11.000,00 €
9.1	INGRESOS POR SUBVENCION MUNICIPAL		-175.000,00 €
10	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	1.057.369,08 €	1.057.311,57 €
11	FONDO DE RESERVA (10%)	105.735,91 €	105.730,16 €
12	DUDOSO COBRO	150.000,00€	150.000,00 €
13	TOTAL PRESUPUESTO	<b>1.313.104,99 €</b>	<b>1.313.041,73 €</b>
	Variación 2023- 2024		0,00%
		<b>2023</b>	<b>2024</b>

C/Padua s/n. Polígono de Santa Ana. 30.319- CARTAGENA.  
TFNO.: 968314443 CORREO ELECTRÓNICO: entidad@ecsantaana.es